CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22338 - RU 2337710
09 JUNIO 2026 04:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso y presidenta de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de junio de 2026, el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" (INSM "HD-HN") conmemora su cuadragésimo cuarto (44.º) aniversario de vida institucional, consolidado como una organización de Tercer Nivel (III-2), el máximo referente público especializado en salud mental y entidad técnico-científica del país;

Que, el Instituto fue creado el 11 de junio de 1982 merced a un histórico Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre los Gobiernos del Perú y del Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), perennizando en sus epónimos los lazos de hermandad de ambas naciones mediante las ejemplares imágenes de Honorio Delgado, figura cumbre de la psiquiatría peruana y de las Américas, e Hideyo Noguchi, insigne científico vinculado al estudio de las enfermedades mentales;

Que, a lo largo de sus 44 años de trayectoria, el INSM "HD-HN" ha ejercido un rol rector fundamental como ente asesor en el diseño de las políticas públicas y en la implementación de la Reforma de la Salud Mental en el Perú, transitando con éxito hacia un modelo integral, descentralizado, inclusivo y con enfoque de salud mental comunitaria y de derechos humanos;

Que, durante el periodo 2025 y el primer trimestre de 2026, la institución ha alcanzado hitos de excelencia en la gestión sanitaria pública, siendo reconocida por el Ministerio de Salud como el segundo instituto especializado con mejor desempeño a nivel nacional, logrando la culminación del informe final de la Encuesta Nacional Especializada en Salud Mental 2022, la implementación de la Unidad Funcional de Inteligencia Artificial y la adopción de un modelo de modernización institucional de «cero papel» mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD);

Que el INSM "HD-HN" fue recategorizado por el Minsa como establecimiento de Nivel III-2, el máximo rango de complejidad en el sistema de salud peruano, lo que consolida a la institución como el principal referente nacional en salud mental,

destacando por su atención especializada de alta complejidad, investigación científica, formación académica y un abordaje integral multidisciplinario;

Que, el Instituto lidera de manera descentralizada la Red Nacional de Telesalud, expandiendo el acceso especializado a diversas regiones del país, y destaca como una sede docente estratégica acreditada para la formación de profesionales especialistas de alta calidad, sumado a un firme compromiso con la integridad pública y la prevención de la corrupción;

Que, la abnegada labor de su comunidad de trabajadores —que incluye personal funcionario, asistencial multidisciplinario y administrativo— constituye un testimonio invaluable de vocación de servicio, rigor científico y sentido humanitario en favor de la salud integral de la población peruana;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y felicitar al Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" (INSM "HD-HN") al conmemorar su cuadragésimo cuarto (44.º) aniversario institucional, resaltando su invalorable y trascendental aporte al desarrollo de la investigación científica, la docencia y la asistencia altamente especializada en salud mental en el país.

SEGUNDO. - Destacar el rol estratégico que viene desempeñando el Instituto como el máximo referente técnico-científico del sector, impulsando la Reforma de la Salud Mental con un enfoque intercultural, territorial y de respeto irrestricto a los derechos humanos.

TERCERO. - Reconocer y felicitar el esfuerzo de los equipos multidisciplinarios, profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos, así como del equipo de gestión que integra la institución, quienes, a través de una gestión moderna, eficiente y orientada al uso de nuevas tecnologías y la inteligencia sanitaria, garantizan una atención oportuna, segura y humanizada para la población usuaria.

CUARTO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al director general del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", Dr. Alfredo Saavedra Castillo, como testimonio de público reconocimiento y felicitación de la representación nacional a una institución emblemática que honra la salud pública y el bienestar del pueblo peruano.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2026 15:52:48-0500